UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 057 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 08 FEB. 2012

Visto el Memorando N° 044-2012-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad por razones de salud los días 09 y 10 de febrero de 2012 y hará uso de vacaciones a partir del 15 de febrero de 2012 (Carta Vacacional N° 102-2012-CPA-OPER-UNSCH);

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General al Abog. Sabino Inga Navarro;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. SABINO INGA NAVARRO las funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 10 de febrero de 2012 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/gods